

## **Ideas que nos guían en una Reforma al Sistema de Justicia**

Océanos Azules - 14/08/2009 a las 12:20 PM

### **Sensibilidades, necesidades y problemas detectados por la Comisión**

1. La primera sensibilidad que se escucha, es que en el ámbito de la Justicia hemos avanzado mucho durante los gobiernos de la Concertación. Sólo por nombrar algunos avances i) hemos impulsado y consolidado una Reforma al Proceso Penal, llena de resultados positivos (por mencionar los principales: transparencia y, por ende, disminución drástica de casos de corrupción, celeridad y eficacia); ii) hemos instalado una nueva judicatura en el ámbito de lo contencioso familiar que, a pesar de las dificultades que ha tenido, se consolida como una respuesta mucho más efectiva que los antiguos juzgados de menores; iii) hemos impulsado la creación de una nueva justicia laboral que está demostrando nuevamente una mayor eficacia en la protección de los derechos de los trabajadores; iv) se ha generado un nuevo sistema de responsabilidad para los adolescentes infractores de la ley penal; v) se ha incorporado el sistema de concesiones de obras públicas en la construcción de nuevos recintos penitenciarios; vi) se ha mejorado sustancialmente el presupuesto y la calidad en la entrega de los servicios del Sector (Registro Civil, Gendarmería, SENAME, SML, Defensoría, Superintendencia de Quiebras); vii) se aprobó una nueva Ley de Matrimonio Civil; viii) se reformó el estatuto sobre filiación; etc.

2. Sin embargo, a pesar de estos enormes esfuerzos presupuestarios, de incorporación de recursos humanos, de cambio en los procedimientos, etc., un 76,7 % de las **personas de escasos recursos** de Santiago considera que la **justicia en el país es "mala" o "muy mala"**, según un estudio realizado por la **Escuela de Administración y Economía de la Universidad Católica Silva Henríquez**.

3. Por otra parte, nuestro Sistema de Justicia sigue teniendo problemas cuya solución se encuentra pendiente:

- a. Falta de un sistema público que garantice un efectivo acceso a la justicia.
- b. Carencia de un sistema de justicia local que permita dar cobertura a conflictos cotidianos.
- c. Necesidad de reemplazar un procedimiento civil lento y engorroso.
- d. Necesidad de contar con un Código Penal actualizado.
- e. Revisión del funcionamiento del Sistema Penitenciario.
- f. Mejoras pendientes al sistema de intervención con niños y adolescentes.
- g. Coordinación de redes e instituciones que necesariamente están llamadas a intervenir en los procesos judiciales y que son supuestos del funcionamiento eficiente de los procesos de reforma, principalmente penal y familia(OPD- COSAM-DIDECO- etc)

4. Otra sensibilidad/necesidad que hemos escuchado, guarda relación con lo siguiente: Cómo alguien (el Estado probablemente) se hace cargo de dar protección (¿social?) a las personas frente a la **vulneración de sus derechos** en diversos ámbitos: por parte de las mismas instituciones del Estado, o por empresas prestadoras de servicios básicos, por las farmacias, el TAG, etc. En un concepto: terminar con los "abusos" cotidianos que se cometen contra las personas. ¿Tiene algo que decir en este ámbito el Sector Justicia? En una primera aproximación nos atrevemos a decir que sí y, yendo un poco más allá, nos atrevemos a afirmar que parte importante de las percepciones negativas que se tienen de la Justicia se vinculan a una suerte de "estado de indefensión" de las personas.

### **Ideas fuerza**

En el contexto descrito precedentemente, consideramos como la principal prioridad de nuestro futuro gobierno, en el ámbito de la Justicia, el **mejorar el acceso de las personas a la Justicia**, a través de una **REFORMA INTEGRAL A LA JUSTICIA CIVIL**, eso sí, cambiando el foco de este ámbito de la política pública, concibiéndola desde la protección social (especialmente para los sectores más vulnerables) y desde lo local. Lo anterior se traduce en las siguientes propuestas:

1. Impulsaremos la creación de un **Sistema Integral de Justicia a nivel local**, que constituya la puerta de entrada de las personas a la Justicia (una verdadera "Atención Primaria" en materia de Justicia), distinguiendo tres niveles progresivos de intervención:

a. **Orientación e Información** acerca de los derechos de las personas y eventual **Derivación** a las instituciones competentes. Entregar esta información, contribuye en la formación de una sociedad más democrática.

b. **Solución alternativa de conflictos**, especialmente en el ámbito vecinal.

c. **Judicatura Vecinal o de Proximidad**, para la solución judicial de conflictos de menor complejidad, distinguiéndola de la resolución de conflictos vinculados a infracciones de tránsito que deberán ventilarse en una sede distinta (Reforma a los Juzgados de Policía Local).

2. Para lograr lo anterior debemos **Reformar la Institucionalidad de Asistencia Jurídica** actualmente vigente, integrando distintas competencias sectoriales, como las Oficinas de Protección de Derechos del SENAME, los consultorios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, las Oficinas Locales del SERNAC, etc (Eficiencia en el uso de recursos públicos)

3. Finalmente, debemos continuar con lo que hasta ahora hemos entendido por **Reforma de la Justicia Civil y Comercial**, modificando no sólo el procedimiento que la rige, sino que apostando a la desjudicialización de trámites, al fortalecimiento de la solución alternativa de conflictos, a la racionalización y especialización de sus competencias (por ejemplo en lo que se refiere a cómo el Estado interviene en el proceso de cobranza del sistema financiero) y a una intervención radical de la Segunda Instancia, todas medidas que persiguen aumentar la celeridad en la resolución de los conflictos civiles y comerciales.

-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..